

## NOTAS SOBRE EL DIALECTO DE CLEONAS Y NEMEA

*Enrique Nieto Izquierdo*  
*Universidad Complutense de Madrid*  
*enizq@telefonica.net*

## NOTES ABOUT THE DIALECT OF CLEONAS AND NEMEA

**RESUMEN:** En las inscripciones dialectales de Cleonas y su santuario en Nemea pueden identificarse dos dialectos diferentes, esto es, el argivo de Argos y otro similar al corintio. La coexistencia de ambos dialectos se justifica por las circunstancias históricas de la zona. El propósito de este artículo es establecer los rasgos lingüísticos del dialecto originario de Cleonas-Nemea.

**PALABRAS CLAVE:** Griego Antiguo, Argólide, Golfo de Corinto, Rasgos Dialectales.

**ABSTRACT:** In the dialectal inscriptions found at Kleonai and at its nearby sanctuary, Nemea, two different dialects can be identified: the argive of Argos and one similar to Corinthian. The coexistence of the two dialects in this region is justified on historical grounds. This paper aims to establish the linguistic features of the original dialect of Cleonas-Nemea.

**KEY WORDS:** Ancient Greek, Argolis, Corinthian Gulf, Dialectal features.

RECIBIDO 9.11.2010. ACEPTADO 23.12.2010

La región de Cleonas, situada al Noreste del Peloponeso, a unos 22 km. de Corinto y 33 de Argos, comprende la antigua ciudad de Cleonas y el santuario consagrado a Zeus en Nemea, a unos cinco kilómetros de aquélla.

Dada la escasez de material epigráfico allí encontrado, esta región nunca ha sido objeto de un estudio lingüístico profundo. Sin embargo, en los estudios de dialectología del griego antiguo se han atribuido los datos de las inscripciones tanto al dialecto corintio como al argólico de Argos<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Así, por ejemplo, Buck (1955) incluye la inscripción nemea CEG I: 362 entre las dialectalmente corintias (Buck nº 97), mientras que Fernández Álvarez (1981) emplea los datos de esa

La intención de este trabajo es describir la realidad lingüística de las inscripciones de Cleonas y Nemea, y tratar de definir los contornos del dialecto originario de esta zona. Para ello, en primer lugar, haremos una breve exposición sobre la historia de esta región, necesaria en este caso para comprender la situación lingüística que allí tiene lugar. Seguidamente, analizaremos los rasgos de las inscripciones, que interpretaremos a la luz de los datos proporcionados por el estudio histórico previo.

## 1. BREVE HISTORIA DE CLEONAS Y NEMEA

La situación estratégica de Cleonas y del santuario de Nemea, a medio camino entre la ciudad de Argos y la de Corinto, determina en gran parte su historia en la Antigüedad. Desde época muy temprana, ambos asentamientos estuvieron en el punto de mira del afán expansionista argivo y corintio. Esta rivalidad resultaría fatal para Cleonas, pues con el tiempo acabó por perder su independencia política y se convirtió en una *kome* de Argos.

Diversos datos prueban que Cleonas fue una aliada independiente de Argos desde el s. V<sup>2</sup> hasta algún momento del s. IV a. C., cuando ésta se hizo con el control de los juegos nemeos y, según todas las apariencias, también con el control político de Cleonas. Que Cleonas no perteneció a Argos hasta el s. IV a. C.<sup>3</sup> es un hecho corroborable gracias a las fuentes antiguas. Varios autores han transmitido que Cleonas actuó como una ciudad aliada en varios conflictos de Argos: contra Micenas (465-464 a. C.; Str. 8.6.19),<sup>4</sup> en la batalla de Tanagra (ca. 458-457 a. C.; Paus. 1.29.7),<sup>5</sup> en la de Mantinea (418 a. C.; Th. 5.67.2) y en la segunda guerra contra Corinto (369-368 a. C.; Plu. *Tim.* 4.1). El hecho de que Cleonas sea mencionada como una aliada militar de Argos implica que, en estas fechas, tuvo que ser una *polis* independiente.

misma inscripción para describir el dialecto “Argólico occidental”. Este trabajo se enmarca dentro del proyecto FFI 2009-07645, financiado por el Ministerio Español de Ciencia y Tecnología.

<sup>2</sup> Probablemente esta alianza se produjo ca. 475-450 a. C. Perlman (2000: 139) sugiere que Cleonas se alió con Argos para evitar sucumbir al afán expansionista de ésta.

<sup>3</sup> Hasta hace poco tiempo se creía que Cleonas era ya una *kome* de Argos en el s. V a. C., cf. p. ej. *RE* s.v. Kleonai, 726 o Tomlinson (1972: 113). Pero no hay ninguna prueba de ello, cf. Miller (1977: 10 n. 17).

<sup>4</sup> Diodoro de Sicilia (11.65.2) sitúa la guerra bajo el arcontado de Teagenides (468-467 a. C.). Pero esta fuente es poco fiable desde el momento en que sólo indica que, en estas fechas, Argos era ἡγεμών de Cleonas, como también lo era, por ejemplo, Atenas de Mantinea. Por tanto, parece más verosímil pensar en el 465-464 a. C., fecha de la revuelta de los ilotas mesenios, hecho que habría impedido a los espartanos socorrer a sus aliados de Micenas.

<sup>5</sup> Cf. Perlman (2000: 141) para la fecha. Los muertos cleoneos recibieron, según cuenta Pausanias (1.29.7), una sepultura aparte. Parece incierto que la lista de los cleoneos caídos en Tanagra estuviera incluida en *IG* I<sup>2</sup> 931-932, cf. Meritt (1945: 134-136).

El momento exacto del s. IV en que Cleonas se convirtió en una *kome*, pasando a depender política y administrativamente de Argos es difícil de determinar, dadas las contradicciones de los datos.

Perlman (2000: 141-142) ha defendido que el proceso de independencia tiene que ser posterior a *ca.* 350 a. C. Los datos en que se basa esta hipótesis son dos:

A. El decreto de *rations* epidaurio IG IV<sup>2</sup>.1.103 determina distintas provisiones de dinero para los gastos de viaje (ἐφόδια) de los embajadores a diversas ciudades del Peloponeso. Entre otras, el decreto menciona ἐφόδια ἐς Κλεωνάς (Ll. 69, 81 y 83) y ἐφόδια ἐς Ἄργος (Ll. 37, 73, 77 y 92) para el mismo año (*ca.* 355-354 a. C.). Si Cleonas fuera en esta época una mera *kome*, se habría enviado una única delegación de embajadores a Argos, que era donde se trataban los asuntos de todo el territorio dependiente de ésta.

B. Cleonas acuñó moneda propia hasta finales del s. IV a. C.<sup>6</sup> Dado que no hay más ejemplos de otras *komai* griegas que acuñaran moneda propia, es imposible que durante este periodo Cleonas estuviera bajo la tutela de Argos.<sup>7</sup>

Más recientemente, Kritzas (2006: 429) ha defendido que varios datos apuntarían a que la dependencia de Cleonas pudo haberse producido antes de *ca.* 350 a. C.:

A. Pausanias (4.27.6) menciona que durante las celebraciones que habían acompañado la fundación de Mesenia (369 a. C.), los argivos habían ofrecido sacrificios a Hera Argiva y a Zeus Nemeo. Esto probaría que, ya en esta época, Argos tenía el control sobre el santuario de Zeus en Nemea y, por tanto, verosíblemente, también sobre Cleonas.

B. Como es conocido (cf. Piérart 1982: 123-125 a propósito de SEG 30: 355, de *post* 328-327 a. C., e IG IV: 616, de 315 a. C.), en la documentación pública argiva del s. IV era costumbre que en las menciones de los ciudadanos argivos se añadiera el nominativo de la *kome* de la que procedían. Cf. a modo de ejemplo Ὑρνάθιος Μυκᾶναι, Μάλεκος Πολεμεία, etc. Pues bien, en un archivo de laminillas descubierto en Argos en el año 2000, y que puede datarse *ca.* 400-370 a. C.,<sup>8</sup> Cleonas ya aparece en esta formulación: Χαίρης Κλεωναί, etc. Esto demuestra que, por estas fechas, Cleonas era ya una *kome* de Argos.

Como se puede comprobar, la acuñación de moneda propia aún a finales del s. IV se contradice con el empleo de Κλεωναί en las laminillas argivas a co-

<sup>6</sup> Cf. Piérart (2004: 142-143). Para la acuñación de moneda como indicio de estatus político, cf. Martin (1995).

<sup>7</sup> Para los supuestos contraejemplos a este hecho, cf. Hansen (2004: 146).

<sup>8</sup> Los detalles sobre este importante hallazgo y algunas publicaciones parciales del material epigráfico son conocidos gracias a distintos trabajos de Ch. Kritzas, cf. en particular Kritzas (2006) y (2007).

mienzos del mismo en una fórmula típica para referirse a las *komai* argivas. No es objeto de este trabajo explicar este problema, y sin duda ha de dejarse en suspenso hasta que las laminillas argivas mencionadas sean publicadas definitivamente en su totalidad. Aún así, es lícito considerar que Cleonas debió de mantener cierto estatus político independiente a comienzos del s. IV, como demuestra que en *IG* II<sup>2</sup>.63 (Atenas, 400-375 a. C.) se mencione al próxeno Ἐχέμβροτος Κλεωναίος. Si Cleonas hubiese sido una mera *kome* argiva en estas fechas, tendría que haberse empleado el étnico Ἀργεῖος (cf. Hansen 1996: 181-187).<sup>9</sup>

A finales del s. III a. C. Arato de Sición devolvió la independencia a Cleonas y el control sobre los juegos nemeos (Miller 1979: 80), como demuestra el epígrafe *SEG* 23: 178 (Nemea, *ca.* 229 a. C.), un tratado entre argivos y cleoneos donde se establecen unas normas de relación entre ambas poblaciones.<sup>10</sup>

## 2. EL DIALECTO DE CLEONAS-NEMEA. ANÁLISIS DE LAS INSCRIPCIONES

A pesar de algunos puntos oscuros, los datos epigráficos confirman el panorama general dibujado por el apartado anterior. Entre el s. VI y el s. IV las inscripciones cleoneo-nemeas muestran un dialecto *distinto* del corintio y del dialecto de Argos,<sup>11</sup> aunque más próximo a aquél, mientras que *post ca.* 330 la práctica totalidad de inscripciones está redactada en argivo o en *koiné*.

Así las cosas, en las inscripciones no argivas de los s. VI-IV a. C. encontramos los siguientes rasgos dialectales:<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Miller (1977: 10 n. 17) considera que la anexión de Cleonas se produjo “with a certain degree of forcé”. Kritzas (2006: 428) está de acuerdo en la idea de que la toma se produjo no sin problemas, dado que en las nuevas inscripciones se mencionan bienes confiscados en Cleonas (ἀργύριον τὸ Κλεωνάθεν). En cualquier caso, tampoco nos parece descartable que, en una época de tales turbulencias, Cleonas decidiera someterse de manera voluntaria a una potencia grande y poderosa como Argos, a fin de sentirse protegida, y pagara un tributo a cambio de esa protección (cf. *supra* n. 2).

<sup>10</sup> Cf. Bradeen (1966: 325-326), donde también se explican las posibles causas que dieron lugar a la redacción de este documento.

<sup>11</sup> También en estas fechas se han encontrado en Nemea inscripciones redactadas en dialecto y, en ocasiones, en alfabeto de Argos. Se trata, sin embargo, de unos cuantos exvotos y un decreto de arbitrio, un tipo de inscripciones que no presuponen en absoluto un control político de Argos en la zona. De hecho, de estas mismas fechas también datan una serie de exvotos encontrados en Nemea procedentes de otras zonas de Grecia, cf. por ejemplo *SEG* 11: 291 (s. VI a. C.), procedente de la Élide, o *SEG* 29: 353 (*ca.* 500 a. C.), procedente de Lacedemonia o la Élide.

<sup>12</sup> Dejamos de lado en este análisis los rasgos pandorios o casi pandorios como la conservación de /a:/ (frente a jónico-ático /e:/), o el nom. pl. del artículo τοί (= jón.-át. οἱ). Los datos que más interesan aquí son, evidentemente, los que se oponen o se asemejan al argivo y al corintio, que son los dialectos que circundan el área de Cleonas-Nemea. La referencia completa a las inscripciones empleadas puede encontrarse más abajo en APÉNDICE.

- Resultado *mitior* para el primer alargamiento compensatorio, notado mediante <EI> desde época arcaica, lo que prueba además la contracción temprana /ej/ > /e/: εἶμεν (*LSAG* p. 150 n° 6, Ll. 3, 8, 10 y 12), εἶμί (*SEG* 28: 391, L. 1).<sup>13</sup> Esta evolución se opone a las formas argivas de tipo *severior*, cf. *infra*.

- Mantenimiento del diptongo breve /aj/, frente a corintio /aj/ > /aɣ/ (< AE>):<sup>14</sup> αἰνητον, αἶ (*LSAG*, p. 150 n° 6, Ll. 3-4 y 10), Κλεωναῖο (*SEG* 42: 383G, Olimpia < Cleonas, L. 1). Por contra, /uj/ parece haber sufrido una cierta alteración, cf. φηός (= át. υῖός) (*CEGI*: 362, L. 6).

- Ausencia de grafías <II> para indicar el desarrollo de un *glide* de transición entre /j/ y vocal, muy característico de las inscripciones argivas del s. VI a. C. (Nieto Izquierdo 2009a: 246-247): τῶλατήριον (= τὸ ἐλατήριον), μαρβ[ό]ν, μαρόν, μαροῖ, ηιαροῖ (*LSAG* p. 150 n° 6, Ll. 1-2, 5, 8, 11 y 15).

- Conservación de /w/ en posición inicial, pero no en posición intervocálica: Δί (*SEG* 42: 383G, Olimpia < Cleonas, L. 1), Διονυσόδωρος (*SEG* 34: 287, L. 1) y Διός (*SEG* 28: 391, L. 1), frente a φρέξαντα (*LSAG* p. 150 n° 6, L. 4), φέξ (< \**sweks*), φουλαί (*SEG* 11: 294, Ll. 2 y 3), φάνακτι (*LSAG* I: 362, Ll. 2-3).

- Conservación sistemática de la aspiración inicial: ηα [- - -], μηθῆν [2x], η[ιλασ] μόν, η[- - -] (*LSAG*, p. 150 n° 6, Ll. 6, 7-8, 9, 9-10 y 12), Ἐφοδία (*LSAG*, p. 150 n° 7, L. 1). Especialmente significativa es la aspiración inicial de ηιαροῖ<sup>15</sup> (*LSAG* p. 150 n° 6, L. 15), que se opone a las formas argólicas, siempre psilóticas (Nieto Izquierdo 2009a: 219-225).

- Ausencia de aspiración de /s/ intervocálica, rasgo característico del argivo:<sup>16</sup> νικάσ[ας] (*SEG* 31: 303 2b L. 1).

- Asimilación parcial de ἐκ ante consonante: ἐγ δᾶμῶ (*LSAG* p. 150 n° 8, Tirinte < Cleonas, L. 12). Esta forma es, además, importante por datar de una época en la que en Argos y alrededores se emplea ἐξ tanto ante vocal como ante consonante (cf. para los datos y la argumentación Nieto Izquierdo 2009a: 526-530).

- Conservación de la flexión (φ)άναξ, (φ)άνακτος frente a la remodelación argólica (φ)άνακος, -ου (Nieto Izquierdo 2009a: 445): φάνακτι (*CEGI*: 362, Ll. 2-3).<sup>17</sup> Por contra, al igual que en Argos y Corinto, υῖός se rehízo en υῖός en época arcaica: φηός (= υῖός; *CEGI*: 362, L. 6).

<sup>13</sup> Si mi interpretación de *IG* IV: 507 como un texto cleoneo es correcta (Nieto Izquierdo 2009b), habría que añadir a este catálogo un ejemplo más de εἶμί.

<sup>14</sup> Cf. Ἀθαναία (= Ἀθαναῖα; *IG* IV: 268, s. VI a. C.), Περαιόθεν (= Πειραιόθεν; *IG* IV: 329, s. VI a. C.).

<sup>15</sup> La lectura ἡαρῶ, seguida por Bechtel (1923: 215) y Thumb-Kieckers (1932: 130) es errónea, cf. Nieto Izquierdo (2009a: 262-263 y n. 275).

<sup>16</sup> Todos los datos y su interpretación en Alonso Déniz (2008: 183-265).

<sup>17</sup> Por contra, al igual que en Argos y Corinto, υῖός se rehízo en υῖός en época arcaica: φηός (= υῖός; *CEGI*: 362, L. 6).

- Dativo sg. Δί < Διΐ, con pérdida de /w/ y contracción (*SEG* 42: 383G, Olimpia < Cleonas, L. 1).<sup>18</sup>

- Ausencia de v̄u efelcística en las formas verbales personales: ἀνέθηκε (*CEGI*: 362, Ll. 1-2).

Por contra, en las inscripciones redactadas en argivo de Cleonas y Nemea hallamos rasgos distintos a los anteriores, y coincidentes con los de las inscripciones de Argos y alrededores. Éstos son:

- primer y tercer alargamientos compensatorios de tipo *severior*: βολᾶς (*IG* IV: 479, L. 3), ὄρος (< \*φόρος) (*SEG* 34: 285, L. 1).

- Conservación de -ns(-) secundaria: ἐνς ΔιϜ[- - -] (*SEG* 23: 179, L. 2), ἀπ<ά>νσανς (Stroud, *apud SEG* 34: 283, L. 4).

- Conservación de /w/ intervocálica: ΔιϜός (*SEG* 30: 351, L. 1).

- Aspiración de /s/ intervocálica: Δμαίπιδα (*SEG* 29: 351, a. L. 1), δαμοίο[- -] (*SEG* 34: 288b, L. 1), ἐνσκληίνς<sup>19</sup> (*SEG* 34: 282, L. 7).

- Ausencia de contracción en el nom. pl. de los temas en -εύς: Διπαέες (= Διπαιεῖς; *SEG* 23: 179, L. 4).<sup>20</sup>

- Dativo singular del nombre de Zeus Δί, sin contracción (*SEG* 34: 282, L. 8).

- Infinitivos temático y "contracto" en -εν: προπέμπεμ, οἰκέν (*SEG* 34: 282, Ll. 9 y 14).

De *ca.* 310 a. C., época en la que Cleonas-Nemea pertenecía con seguridad políticamente a Argos, data igualmente una *defixio* que presenta elementos no argivos (*SEG* 30: 353): primer alargamiento compensatorio de tipo *mitior* (Εὐβούλαν Ll. 1 y 10-11), ausencia de tercer alargamiento compensatorio (ἀφ' ὄλου L. 9), y ausencia de aspiración de /s/ intervocálica (προσώπου L. 3). Parece, por tanto, que a pesar de la imposición del dialecto argivo en los documentos oficiales, el dialecto originario de la zona siguió cultivándose de manera privada.

Podemos decir, por tanto, que el dialecto originario de Cleonas-Nemea comparte con el vecino corintio la temprana contracción /ej/ > /e:/, el resultado del primer alargamiento compensatorio (εῖμεν), la aspiración inicial de *h*αρός, el empleo de ἐκ ante consonante en el s. VI a. C. y la conservación de /s/ intervocálica, mientras que difiere de aquél en la conservación de /aj/, la alteración de /uj/ y la pérdida temprana de /w/ en posición intervocálica. Asimismo, podemos añadir que

<sup>18</sup> En esta misma inscripción aparece como epíteto de Zeus Ὀλύπιος (= Ὀλύμπιος). Como hago ver en otro lugar (Nieto Izquierdo 2009a: 354), es muy probable que Ὀλύπιος proceda del dialecto eleo.

<sup>19</sup> Esta forma fue corregida por Stroud (1984: 203) en ἐνσκληίν{ς}, "since the plural would be redundant and awkward".

<sup>20</sup> Para la explicación de estas formas, cf. Nieto Izquierdo (2009a: 178-179).

este dialecto se vio suplantado a finales del s. IV a. C. por el dialecto de Argos, al menos en las inscripciones oficiales.

### 3. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos tratado de arrojar luz sobre la situación dialectal de Cleonas y Nemea en la Grecia antigua. Del análisis de los datos lingüísticos y de las circunstancias históricas de la zona, se infiere que el dialecto de Cleonas-Nemea de los s. VI-IV a. C. compartía rasgos importantes con el vecino corintio, aunque presenta también algunos que le son propios. Además, estos mismos rasgos lo diferencian del argivo. Asimismo, hemos establecido que la presencia de inscripciones argivas en la zona en los s. IV-III a. C. obedece al sometimiento político de Cleonas y su santuario a Argos, quien impuso su dialecto en los documentos oficiales. Por esta época, sin embargo, debió de seguir cultivándose el dialecto originario de la zona de manera privada, como demuestra la *defixio* SEG 30: 353.

### BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Déniz 2008: A. Alonso Déniz, *Estudios sobre la aspiración de /s/ en los dialectos griegos del I milenio* (Madrid 2008).
- Bechtel 1923: F. Bechtel, *Die griechischen Dialekte. Zweiter Band: Die westgriechischen Dialekte* (Berlin 1923).
- Bradeen 1966: D. W. Bradeen, "Inscriptions from Nemea", *Hesperia* 35.4 (1966) 320-330.
- Buck 1955: C. D. Buck, *The Greek Dialects. Grammar, Selected Inscriptions, Glossary* (Chicago 1955).
- CEG = P. A. Hansen, *Carmina epigraphica Graeca. Vol. 1. Saeculorum VIII-V a. Chr.n. Vol. 2. Saeculi IV a. Chr.n.* (Berlin 1983 y 1989).
- Fernández Álvarez 1981: M. P. Fernández Álvarez, *El argólico occidental y oriental en las inscripciones de los siglos VII, VI y V a. C.* (Salamanca 1981).
- Hansen 1996: M. H. Hansen, "City-Ethnics as Evidence for Polis Identity", M. H. Hansen y K. R. Raaflaub (edd.), *More Studies in the Ancient Greek Polis* (Stuttgart 1996) 169-196.
- Hansen 2004: M. H. Hansen, "Coins as evidence for Polis identity", en Hansen-Nielsen 2004, 144-149.
- Hansen-Nielsen 2004: M. H. Hansen y T. H. Nielsen (edd.), *An Inventory of Archaic and Classical Poleis* (Oxford 2004).
- Kritzas 2006: C. Kritzas, "Nouvelles inscriptions d'Argos : les archives des comptes du trésor sacré (IV<sup>e</sup> s. av. J.-C.)", *CRAI* 2006.1 (2006) 397-434.

- Kritzás 2007: C. Kritzás, “Ἑτυμολογικές παρατηρήσεις σε νέα επιγραφικά του Ἀργούς”, M. P. Hatzopoulos (ed.), *Φόνες, Χαρακτήρ, Ἐθνικός. Actes du 5e Congrès International de dialectologie grecque, Athènes, 28-30 Septembre 2006* (Athènes 2007) 135-160.
- LGPN = P. M. Fraser y E. Matthews (edd.), *A Lexicon of Greek Personal Names. I: The Aegean islands, Cyprus, Cyrenaica. II: Attica. III.A: The Peloponnese, Western Greece, Sicily and Magna Graecia. III.B: Central Greece from the Megarid to Thessaly. IV: Macedonia, Thrace, Northern Regions of the Black Sea. V.A: Coastal Asia Minor: Pontos to Ionia* (Oxford 1987-2010).
- LSAG = L. H. Jeffery [- A. W. Johnston], *The Local Scripts of Archaic Greece. A Study of the Origin of the Greek Alphabet and its Development from the Eighth to the Fifth Centuries* (Oxford 1990; 1ª ed. 1961).
- Martin 1995: T. R. Martin, “Coins, Mints, and the Polis”, M. H. Hansen (ed.), *Sources for the Ancient Greek City-State [= Acts of the Copenhagen Polis Centre 2]* (Copenhagen 1995) 257-291.
- Meritt 1945: B. D. Meritt, “The Argives at Tanagra”, *Hesperia* 14.2 (1945) 134-147.
- Miller 1977: S. G. Miller, “Excavations at Nemea 1976”, *Hesperia* 46.1 (1977) 1-26.
- Miller 1979: S. G. Miller, “Excavations at Nemea, 1978”, *Hesperia* 48.1 (1979) 73-103.
- Miller 1990: S. G. Miller (ed.), *Nemea: a Guide to the Site and Museum* (Berkeley 1990).
- Nieto Izquierdo 2009a: E. Nieto Izquierdo, *Gramática de las inscripciones de la Argólida* (Madrid 2009).
- Nieto Izquierdo 2009b: E. Nieto Izquierdo, “A propósito de una inscripción encontrada en el Hereo de Argos: IG IV, 5092”, A. Martínez Fernández (ed.), *Estudios de Epigrafía Griega* (La Laguna 2009) 101-104.
- Perlman 2000: P. Perlman, *City and Sanctuary in Ancient Greece. The Theorodokia in the Peloponnese* (Göttingen 2000).
- Piérart 1982: M. Piérart, “Argos, Cléonai et le koinôn des Arcadiens”, *BCH* 106 (1982) 119-138.
- Piérart 2004: M. Piérart, “Argolis”, en Hansen-Nielsen (edd.), 599-619.
- Stroud 1984: R. S. Stroud, “An argive decree from Nemea”, *Hesperia* 53.2 (1984) 193-216.
- Thumb-Kieckers 1932: A. Thumb y E. Kieckers, *Handbuch der griechischen Dialekte. Erster Teil von Albert Thumb. Zweite erweiterte Auflage von E. Kieckers* (Heidelberg 1932).
- Tomlinson 1972: R. A. Tomlinson, *Argos and the Argolid. From the End of the Bronze Age to the Roman occupation* (London 1972).



APÉNDICE: INSCRIPCIONES DE CLEONAS Y NEMEA

1) Inscripciones redactadas en dialecto local

*LSAG* p. 150 n° 8 (Tirinte < Cleonas, *¿ca.* 600-550 a. C.?, ley).

*LSAG* p. 150 n° 6 (*¿ca.* 575-550 a. C.?, ley).

*CEG* I: 362 (*ca.* 560 a. C., dedicación).

*SEG* 42: 383G (Olimpia < Cleonas, *¿ca.* 525-500 a. C.? [cf. para la fecha *LSAG* p. 443 n° 7a], dedicación).

*LSAG* p. 150 n° 7 (*¿s.* VI-V a. C.?, dedicación).

*SEG* 28: 391 (*¿*500-475 a. C.? [cf. para la fecha *LSAG*, p. 443 n° 7b], dedicación).

*SEG* 31: 303 (*¿*425-400 a. C.?, grafito).

*SEG* 11: 294 (*ca.* 400 a. C. [cf. para la fecha *LSAG*, p. 148 n° 4], decreto).

*SEG* 34: 287 (s. IV a. C. [cf. para la fecha *LGPN* III.A s.v. Διονυσόδωρος (7)], antropónimo).

*SEG* 30: 353 (*ca.* 310 a. C., *defixio*).

2) Inscripciones redactadas en dialecto de Argos

*SEG* 29: 351 (*ca.* 450-400 a. C. [cf. para la fecha *LSAG*, p. 444I], antropónimos).

*SEG* 30: 351 (*ca.* 400 a. C., dedicación).

*SEG* 23: 179 (antes del 367 a. C., decreto).

*SEG* 34: 282 (*ca.* 330-300 a. C., decreto).

*SEG* 34: 283 (*ca.* 330-300 a. C., decreto).

*SEG* 34: 285 (fin. s. IV a. C. [cf. para la fecha Miller 1990: 160], mojón).

*SEG* 34: 288b (*ca.* 300-250 a. C. [cf. para la fecha *SEG* 45: 251], teja).

*IG* IV: 479 (s. III a. C., decreto).